



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/71/37  
7 de noviembre de 2013

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Septuagésima primera Reunión  
Montreal, 2 – 6 de diciembre de 2013

**PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN**

El presente documento consta de las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUD/Alemania/PNUMA/ONUDI

## HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES

### República Islámica del Irán

<b>I) TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO</b>
Plan de gestión de eliminación de HCFC (Etapa I)	Alemania, PNUD (principal), PNUMA, ONUDI

<b>II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)</b>	Año: 2012	376,3 (toneladas PAO)
---	-----------	-----------------------

<b>III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)</b>							<b>Año: 2012</b>		
Sustancia química	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total del sector
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-141b		115,5		94,4					209,9
HCFC-22		1,5		79,3	86,0				166,7

<b>IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)</b>			
Nivel básico en 2009 - 2010 (estimación):	380,5	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	380,5
<b>CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)</b>			
Ya aprobado:	101,3	Restante:	279,2

<b>V) PLAN ADMINISTRATIVO</b>		<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Total</b>
ONUUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	1,0	0,0	2,7	3,7
	Financiación (\$EUA)	109 059	0	295 439	404 498
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	4,7	0,0	4,7	9,5
	Financiación (\$EUA)	513 652	0	511 625	1 025 277
Alemania	Eliminación de SAO (toneladas PAO)			2,86	2,86
	Financiación (\$EUA)			412 198	412 198

<b>VI) DATOS DEL PROYECTO</b>		<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Total</b>	
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal (estimación)		n.c.	n.c.	380,5	380,5	342,5	<b>342,5</b>	<b>342,45</b>	n.c.	
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)		n.c.	n.c.	380,5	380,5	342,5	<b>342,5</b>	<b>323,42</b>	n.c.	
Financiación acordada (\$EUA)	Alemania	Costos del proyecto	2 063 000	534 233		288 582			2 885 815	
		Gastos de apoyo	234 079	60 617		32 744			327 440	
	PNUD	Costos del proyecto	2 242 000	1 370 000	477 816		475 930		4 565 746	
		Gastos de apoyo	168 150	102 750	35 836		35 695		342 431	
	PNUMA	Costos del proyecto	262 000						262 000	
		Gastos de apoyo	34 060						34 060	
	ONUUDI	Costos del proyecto	1 300 000	830 000	101 450		274 827	0	0	2 506 277
		Gastos de apoyo	97 500	62 250	7 609		20 612	0	0	187 971
	Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto	5 867 000	2 734 233	0	0	0	0	0	8 601 233
		Gastos de apoyo	533 789	225 617	0	0	0	0	0	759 406
Total de fondos solicitados a la presente reunión para su aprobación (\$EUA)	Costos del proyecto	0	0	579 266	0	0	0	0	579 266	
	Gastos de apoyo	0	0	43 445	0	0	0	0	43 445	

<b>Recomendación de la Secretaría:</b>	Para consideración individual
--	-------------------------------

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de la República Islámica del Irán, el PNUD, en su calidad de organismo principal de ejecución, ha presentado a la 71ª Reunión del Comité Ejecutivo una solicitud para la financiación del tercer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC<sup>1</sup> por un monto que asciende a 622 711 \$EUA, cifra que se compone de 477 816 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 35 836 \$EUA para el PNUD, y de 101 450 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 7 609 \$EUA para la ONUDI, conforme a la presentación original. La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC y del plan de ejecución de tramos para 2014 a 2015.

### Informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

2. Las principales actividades a ejecutar en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC son, a saber: el plan para el sector de espumas destinado a eliminar el consumo de 62,7 toneladas PAO de HCFC-141b, la conversión de una empresa de fabricación de equipos de climatización para eliminar 29,3 toneladas PAO of HCFC-22, y el plan sectorial para el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y climatización, todo lo que se prevé permita reducir el consumo de 9,3 toneladas PAO de HCFC-22. Los resultados alcanzados hasta la fecha son como se indica *infra*.

#### *Actividades en el sector de fabricación de espumas*

3. *Conversión de una empresa de sistemas (PNUD)*: la Memoria del Acuerdo (MdA) se ha finalizado sin que la empresa que se encuentra explorando las opciones tecnológicas de bajo potencial de calentamiento atmosférico (bajo PCA) la haya firmado todavía, opciones que sean técnica y comercialmente factibles para las empresas de sus clientes. Se prevé que el MdA se firme en el primer trimestre de 2014.

4. *Conversión de 15 empresas en el subsector de espumas de poliuretano rígido y de poliuretano para revestimiento integral (ONUDI)*: siete empresas que habían terminado el proceso de abastecimiento de equipos comenzaron a recibirlo y terminarán su instalación y puesta en funcionamiento entre noviembre de 2013 y marzo de 2014. Otra empresa adicional ha comenzado también el proceso de licitación.

5. Con arreglo al informe sobre la marcha de las actividades presentado por la ONUDI, la situación en la que actualmente se encuentra el sector de fabricación de espumas de la República Islámica del Irán puede clasificarse como sigue:

- a) Se ha producido un incremento considerable del consumo de HCFC-141b empleado en la fabricación de espumas aislantes para refrigeradores de viviendas (a medida que ha ido aumentando la producción local de equipos, dado que el costo de los de importación se ha más que triplicado) y en la fabricación de paneles discretos para el sector de la construcción;
- b) Se ha producido un declive en el consumo de HCFC-141b para fabricar componentes de

<sup>1</sup> El Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán fue aprobado por el Comité Ejecutivo en su 63ª Reunión con objeto de reducir el consumo de HCFC en el 10 por ciento del nivel básico para el 1 de enero 2015.

revestimiento integral empleado en el sector automovilístico, que no crece como consecuencia de las prohibiciones de importación;

- c) El uso de formulaciones de polioles de pentametileno que pueden obtenerse comercialmente en el mercado local (la tecnología seleccionada por cuatro empresas de revestimientos integrales incluidas en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC), no es técnica ni económicamente viable. Lo que es más, el empleo de la tecnología de espumación acuosa que ensayaron como alternativa dos empresas de fabricación de espumas para revestimientos integrales resultó también inviable. El formiato metílico se consideró también como una tecnología potencialmente válida, aunque, dadas las actuales circunstancias por las que pasa el país, esta tecnología no puede obtenerse aún comercialmente; y
- d) Tras la verificación a pie de obra se confirmó que dos empresas fabricantes de espumas (Yakhchavan y Nobough) que se incluyeron en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC no eran admisibles para financiación.

6. Partiendo de las circunstancias anteriores, el Gobierno de la República Islámica del Irán propone que, en el marco de la cláusula de flexibilidad del Acuerdo, se modifiquen la actividades del sector fabricante de espumas incluido en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, tal y como sigue:

- a) Diferir la etapa II del Plan de gestión de eliminación de la conversión de las cuatro siguientes empresas de producción de espumas para revestimientos integrales, a saber: Erish Khodro (con un consumo total de 2,3 toneladas PAO de HCFC-141b); Sanat Foam Iran (2,0 toneladas PAO); Royan Polymer Co. (1,3 toneladas PAO); y Zivar Khodro Co. (2,0 toneladas PAO);
- b) Diferir la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC de la conversión de Homa Sanat, un fabricante de paneles discretos de emparedado, de forma que el consumo decrezca de un nivel básico de 0,7 toneladas PAO de HCFC-141b al de 0,2 toneladas PAO en 2012;
- c) Incluir en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC la conversión de dos empresas productoras de espumas aislantes para refrigeradores de viviendas y una empresa productora de paneles discretos, con un nivel básico total de 33,9 toneladas PAO, como se recoge en el cuadro 1<sup>2</sup>; y

**Cuadro 1. Nuevas empresas fabricantes de espumas a incluir en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC**

Empresa	Subsector	Consumo de HCFC-141b (ton. PAO)				Equipo para nivel de consumo básico
		2010	2011	2012	Nivel básico	
Himalia	Refrigeración	11,6	12,1	13,2	10,7	4 de alta presión
Emersun	Refrigeración	36,3	34,1	34,1	18,4	2 de alta presión
Arya Baron Toos	Paneles discretos	14,3	16,5	16,5	4,8	3 de alta presión
<b>Total</b>		<b>62,2</b>	<b>62,7</b>	<b>63,8</b>	<b>33,9</b>	

<sup>2</sup> Las siguientes dos empresas son conversiones de segunda etapa: Emerson recibió financiación en la 28ª Reunión (IRA/REF/28/INV/42), e Himalia la recibió en la 31ª Reunión (IRA/REF/31/INV/69) para convertirse y pasar a consumir HCFC-141b en ambos casos.

- d) Reasignar los fondos conexos a los cuatro fabricantes de revestimientos integrales (840 105 \$EUA) y de paneles discretos (150 000 \$EUA) para que se difieran a la etapa II, asignado además los costos conexos a una sola<sup>3</sup> de de las dos empresas no admisibles para financiación (es decir, Nobough (97 172 \$EUA)) a los costos de la conversión de las nuevas tres instalaciones.

7. Las tres nuevas empresas a incluir en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC son de propiedad local y se crearon antes de la fecha límite. Todas ellas se convertirán a tecnología de pentametileno. Las conversiones incluirán las instalaciones de los depósitos de almacenamiento y los sistemas de manipulación; las estaciones de premezclado; los depósitos adicionales de amortiguación de polioles; las retroadaptación de las máquinas de fabricación de espumas a alta presión; el equipo conexo a la seguridad para uso de un agente inflamable de espumación; la retroadaptación de plantillas y moldes; los trabajos de ingeniería civil y eléctrica; los ensayos, pruebas y certificaciones; y las contingencias. La financiación a reasignar a estas conversiones asciende a 1 087 277 \$EUA, con un impacto de 33,9 toneladas PAO (o 63 8 toneladas PAO si se toma como referencia su consumo de 2012). Habida cuenta del número de cadenas de producción y de la envergadura de la operación de estas empresas, éstas han acordado contribuir con un volumen significativo de financiación conjunta.

8. *Conversión de ocho empresas del sector de paneles continuos (Gobierno de Alemania):* Tras las demoras experimentadas en el proceso de abastecimiento (al incumplir los proveedores las especificaciones del equipo), dicho equipos se ha pedido en firme y se espera se instale en noviembre de 2013. La creación de la norma para la fabricación de espumas está en curso y se prevé que sea terminada antes de que la empresas comiencen a fabricar con formulaciones de hidrocarburos. La organización de un taller sobre tecnología culminó con la firma de un Memorando de Entendimiento (MdE) por parte de las empresas con el fin de formar una asociación reconocida jurídicamente.

*Actividades en el sector de fabricación de equipos de climatización (PNUD)*

9. El MdE para la ejecución del proyecto de conversión de una empresa en el sector de fabricación de equipos de climatización para viviendas, destinado a la eliminación de 29,3 toneladas PAO de HCFC-22, se firmó en octubre de 2012; el nuevo diseño de los productos y de la configuración de las instalaciones de fabricación de equipos de climatización con formulación de HFC-410A se terminó en diciembre de 2012. El proceso de abastecimiento de los equipos está en curso y a finales de 2013 o primeros de 2014 se prevé que la empresa comience la fabricación de prototipos de dichos equipos de climatización.

*Actividades en el sector de servicio y mantenimiento de climatización y de equipos de refrigeración*

10. Las actividades que se indican seguidamente se ejecutaron en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración y de climatización ayuda de los PNUD y del Gobierno de Alemania:

- a) Se seleccionaron cinco supermercados para demostrar las reducciones de las tasas de fuga de los HCFC. Se les entregarán útiles de vigilancia para efectuar el seguimiento de las fugas y del consumo de refrigerante de sus propios sistemas de refrigeración y climatización. Tras un periodo de supervisión de fugas y de examen de los resultados, ciertas partes de estos sistemas se modificarán para demostrar la reducción de fugas;

<sup>3</sup> En su 68ª Reunión, Comité Ejecutivo decidió deducir los costos conexos a Yakhchavan (173 550 \$EAU) del tercer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC (Decisión 68/26 a) ii)).

- b) Se organizó un taller sobre el uso de los equipos de refrigeración y climatización en los supermercados, incluyendo la reducción de fugas, y el consumo energético eficiente, las buenas prácticas en las tareas de servicio y mantenimiento, los refrigerantes alternativos y las normas;
- c) Se creó el útil de vigilancia emplazado en la Web y entrará formalmente a funcionar en línea cuando se hayan terminado la traducción al idioma local y se hayan efectuado las primeras pruebas en diciembre de 2013;
- d) Está en curso el desarrollo del sistema de vigilancia y documentación, incluidos los registros cronológicos; y
- e) En febrero de 2013 se impartió un taller de capacitación de instructores de tres días sobre buenas prácticas de las tareas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración. A dicho programa asistió un total de 34 instructores de 20 provincias del país quienes, a su vez, capacitarán a los técnicos.

#### *Unidad de ejecución y supervisión del proyecto*

11. La Unidad de ejecución y supervisión del proyecto continuó facilitando apoyo a la Dependencia Nacional del Ozono en la implantación de las cuotas de los HCFC atinentes a los importadores inscritos y en posesión de una licencia, la coordinación e interacción con las empresas beneficiarias al respecto de la ejecución del proyecto y en la gestión cotidiana de las actividades del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, incluidas la administración y la coordinación con otras agencias.

#### Situación de los desembolsos de fondos

12. Al 7 de octubre de 2013, de los 8 601 233 \$EUA aprobados para el primer y el segundo tramos, 3 147 694 \$EUA habían sido desembolsados. El saldo de 5 453 539 \$EUA se desembolsará en 2014 y 2015 (cuadro 2). El PNUD indicó también que los desembolsos de 180 000 \$EUA (ONUDI) y de 658 000 \$EUA (PNUD) correspondientes al segundo tramo estaban previstos para noviembre de 2013.

#### **Cuadro 2. Informe financiero del primero y segundo tramos del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán**

Tramos		PNUD	ONUDI	Alemania	PNUMA	Total	Porcentaje desembolsado
Primero	Aprobado	2 242 000	1 300 000	2 063 000	262 000	5 867 000	53%
	Desembolsado	809 000	1 239 733	936 830	137 324	3 122 887	
Segundo	Aprobado	1 370 000	830 000	534 233	0	2 734 233	1%
	Desembolsado	0	24 807	0	0	24 807	
Total	Aprobado	3 612 000	2 130 000	2 597 233	262 000	8 601 233	37%
	Desembolsado	809 000	1 264 540	936 830	137 324	3 147 694	

#### Planes anuales para el tercer tramo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

13. En el tercer tramo de la financiación del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, el Gobierno de la República Islámica del Irán continuará ejecutando el sistema de concesión de licencias y cuotas relativo a los HCFC, se firmará el MdA para que los proveedores de sistemas comiencen a formular los polioles de bajo PCA, se terminará la ejecución del proyecto de inversión en el sector de fabricación de equipos de climatización, de los proyectos destinados al sector formado por seis empresas de paneles

continuos y de siete empresas del sector de paneles discretos. De aprobar el Comité Ejecutivo una solicitud para sustituir empresas del sector de espumas, la conversión de tres nuevos proyectos en los sectores de paneles discretos y de equipos de refrigeración comenzará y estará terminada para 2015.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA

### OBSERVACIONES

#### Sistema de concesión de licencias en vigencia y funcionando

14. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha emitido ya las cuotas de las importaciones de HCFC para 2013 y 2014 de conformidad con los objetivos de control del Protocolo de Montreal.

#### Consumo de HCFC

15. En el cuadro 3 se recoge el consumo de HCFC que se notificó conforme al artículo 7 del Protocolo de Montreal para el periodo de 2009 a 2012. Dicho consumo fue de 376,31 toneladas PAO en 2012, lo que queda 4,19 toneladas PAO por debajo del nivel de consumo permitido para 2013.

**Cuadro 3. El consumo de HCFC en la República Islámica del Irán (artículo 7, 2009-2012)**

HCFC	2009	2010	2011	2012	Nivel básico
<b>Toneladas métricas</b>					
HCFC-22	2 841,75	3 107,31	3 024,98	3 029,06	2 974,6
HCFC-141b	1 870,90	2 071,54	1 913,72	1 906,46	1 971,2
<b>Total (tm)</b>	<b>4 712,65</b>	<b>5 178,85</b>	<b>4 938,70</b>	<b>4 935,52</b>	<b>4 945,8</b>
<b>Toneladas PAO</b>					
HCFC-22	156,30	170,90	166,37	166,60	163,6
HCFC-141b	205,80	227,87	210,51	209,71	216,9
<b>Total (toneladas PAO)</b>	<b>362,1</b>	<b>398,8</b>	<b>376,88</b>	<b>376,31</b>	<b>380,5</b>

#### Propuesta para reemplazar empresas en el sector de producción de espumas

16. Tras examinar la propuesta de la ONUDI para posponer la conversión de cinco empresas en la etapa II y utilizar los fondos correspondientes para incluir a otras tres nuevas empresas en la etapa I, la Secretaría tomó nota de los que se indica *infra*:

- a) La conversión de las tres nuevas empresas presenta un menor costo que el de las pospuestas a la etapa II. El menor costo de los componentes que se encuentra implantando la ONUDI, hará que los 9,15 \$EUA/kg originalmente aprobados pasen a ser de 5,58 \$EUA/kg;
- b) Partiendo del nivel básico de consumo, y manteniendo el mismo costo para el Fondo Multilateral, de las nuevas empresas se eliminarán 308 tm (33,9 toneladas PAO) en vez de las 75 tm (8,3 toneladas PAO) correspondientes a las empresas a diferir a la etapa II. En 2012, el consumo de las nuevas empresas se ha incrementado hasta las 580 tm (63,8 toneladas PAO) mientras que el de las empresas a posponer es de 86,36 tm (9,5 toneladas PAO);

- c) Los fondos de financiación conexos a la empresa cuya financiación no es admisible, Yakchavan, ya se han reembolsado en la 68ª Reunión. La ONUDI propone que los fondos conexos a Nobough (97 172 \$EUA) se reasignen a las nuevas empresas que sí son elegibles para financiación y que vayan a incluirse en la etapa I. El consumo de la empresa, de 3,8 toneladas PAO, se seguirá deduciendo del punto de partida, dado que la empresa se convertirá a tecnología no formulada con HCFC mediante sus propios recursos; y
- d) La nueva propuesta aseguraría que la mayoría de las empresas fabricantes de paneles rígidos y de equipos de refrigeración que sean admisibles para financiación reciban asistencia, reduciendo así las distorsiones en los sectores.

17. Las actividades así revisadas de los componentes que ejecuta la ONUDI en la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán se recogen en el cuadro 4.

**Cuadro 4. Actividades revisadas del componente de fabricación de espumas de la ONUDI de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC**

Subsector	Empresa	Consumo (ton. PAO)	Costo (\$EUA)	Medidas a tomar
<b>Empresas con implantación en curso</b>				
Refrigeradores para viviendas	Azar Soozan Tabriz (Silwan)	2,0	1 419 000	Finalizar para 2014
Refrigeradores para viviendas	Gol Asay Sarma	2,6		Finalizar para 2014
Refrigeradores para viviendas	Golbin	1,2		Finalizar para 2014
Refrigeradores para viviendas	Soren Neishaboor	1,3		Finalizar para 2014
Paneles discretos	Ammut panel	1,1		Finalizar para 2014
Paneles discretos	Paya Telec. Industries Co.	1,4		Finalizar para 2014
Paneles discretos	Poushesh Fomdare Gharb Co.	2,0		Finalizar para 2014
Paneles discretos	Parsin Gostar Jonoub Co.	3,9		Finalizar para 2014
<b>Total parcial</b>		<b>15,5</b>		
<b>Nuevas empresas adicionales</b>				
Refrigeración	Himalia	10,7	390 000	Iniciar implantación
Refrigeración	Emerson	18,4	477 277	Iniciar implantación
Paneles discretos	Arya Baron	4,8	220 000	Iniciar implantación
<b>Total parcial</b>		<b>33,9</b>	<b>1 087 277</b>	
<b>Plan revisado de repercusión (actividades sufragadas)</b>		<b>49,4</b>	<b>2 506 277</b>	
<b>Empresas no admisibles para financiación</b>				
Paneles discretos	Nobough Sarmayesh Co.	3,8	0	No elegible
Refrigeración para viviendas	Yakhchavan Co.	4,6	0	No elegible
<b>Total parcial de empresas no admisibles para financiación</b>		<b>8,4</b>	<b>0</b>	
<b>Total de la repercusión de empresas admisibles y no admisibles para financiación</b>		<b>57,8</b>	<b>2 506 277</b>	

18. La etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán se aprobó en el 63ª Reunión para poder alcanzar la reducción del 10 por ciento en el nivel básico de consumo de los HCFC para el 1 de enero de 2015. Estas actividades aprobadas para el marco de la etapa I han tenido reducciones de 101,3 toneladas PAO (26 por ciento del nivel básico de consumo) en el consumo de los HCFC. En el caso del plan revisado que propuso la ONUDI para el sector de fabricación de espumas, las actividades sufragadas reducirían el consumo de 118,7 toneladas PAO, lo que equivale al 31 por ciento del nivel básico de consumo. Habida cuenta de ello y teniendo en mente el lapsus de tiempo conexo a la implantación del proyecto, el Gobierno se obliga a reducir su consumo de HCFC en un 15 por ciento de dicho nivel básico para el 1 de enero 2017 como fecha límite.

### *Análisis de las conversiones en segunda etapa*

19. Dado que dos de las tres empresas son conversiones<sup>4</sup> en segunda etapa, se acometió el análisis que se indica seguidamente, en cumplimiento de las Decisiones 60/44 b) y 62/16 (cuadro 6).

**Cuadro 6. Análisis de las conversiones en segunda etapa**

Descripción	Impacto (PAO)	Financiación (\$EUA)	CE (\$EUA/kg)	CE (\$EUA/t.PAO)	OBSERVACIONES
Espumas (paneles continuos), etapa I	24,4	1 725 240	7,78	70,71	Según se aprobó
Espumas (paneles), etapas futuras	37,3		7,78	70,71	Estimación
Espumas (rígidas), incluidas en la etapa I	6,1	377 575	6,81	61,90	Según se aprobó
Espumas (otros poliuretanos rígidos), etapas futuras	18,4		6,81	61,90	Estimación
Espumas (revestimientos integrales), etapa I	7,6	840 105	12,16	110,54	Según se aprobó
Espumas (revestimientos integrales), etapas futuras	7,6		12,16	110,54	Estimación
Espumas (paneles discretos), etapa I	9,1	1 003 175	12,13	110,24	Según se aprobó
Espumas (paneles discretos), etapa I, declarados no elegibles – Nobough	3,8	97 172	2,81	25,57	Según se aprobó
Espumas (refrigeración de viviendas), etapa I, declarados no elegibles – Yakhchavan	4,6	173 550	4,15	37,73	Según se aprobó
Espumas (refrigeración de viviendas), etapa I	7,2	565 825	8,64	78,59	Según se aprobó
Espumas (refrigeración de viviendas), etapas futuras	22,1		8,64	78,59	Estimación
Espumas de poliestireno extruido (no se incluyen)	2,3		5,23	77,26	Estimación
Climatización de viviendas, etapa I	29,3	3 860 246	7,25	131,75	Según se aprobó
Climatización de viviendas, etapas futuras	11		7,25	131,75	Estimación
Climatización comercial (no se incluyen)	1,7		4,50	81,82	Estimación
Climatización industrial - (enfriadores)	19,4		4,50	81,82	Estimación
Refrigeración comercial (etapas futuras)	39,2		4,50	81,82	Estimación
Refrigeración industrial (etapas futuras)	9,9		4,50	81,82	Estimación
Refrigeración de medios de transporte (etapas futuras)	0,6		4,50	81,82	Estimación
Espumas (refrigeración para viviendas), añadidas a la etapa I - 2ª etapa (Himalia)	10,7	390 000	4,01	36,45	Solicitud en curso
Espumas (refrigeración para viviendas), añadidas a la etapa I - 2ª etapa (Emerson)	18,4	477 277	2,85	25,94	Solicitud en curso
Espumas (paneles) añadidas a la etapa I - (Arya Baron)	4,8	220 000	5,04	45,83	Solicitud en curso
<b>Total de fabricación</b>	<b>295,4</b>				
Servicio y mantenimiento	85,2				
<b>Total de nivel básico</b>	<b>380,5</b>				

20. Partiendo del cuadro 6, se concluye que aunque las conversiones en segunda etapa no son necesarias para alcanzar el objeto de reducción del 35 por ciento, son las actividad de menores costos, en términos de toneladas PAO, las que pueden llevarse a cabo en el sector fabril de la República Islámica del Irán. Por ende, y de conformidad con las normativas vigentes, estas empresas serían elegibles para recibir una financiación completa de los costos adicionales.

### Situación de los desembolsos de los fondos

21. La Secretaría tomó nota de que, con entrada en vigor el 7 de octubre de 2013, el nivel de desembolso de 24 807 \$EUA de la financiación disponible del tramo anteriormente aprobado fue inferior al 20 por ciento del umbral de desembolso<sup>5</sup>. Por lo tanto, la condición previa para la liberación de la financiación destinada al tercer tramo no se cumplió. No obstante, se tomó nota de que el nivel de desembolso correspondiente a todos los tramos fue de 3 147 694 \$EUA, lo que equivale al 37 por ciento del nivel general de los fondos aprobados.

<sup>4</sup> Emerson recibió financiación en la 28ª Reunión (IRA/REF/28//INV/42) e Himalia la recibió en la 31ª Reunión (IRA/REF/31//INV/69) para convertirse y pasar a consumir HCFC-141b en ambos casos.

<sup>5</sup> El párrafo 5 c) del acuerdo asienta como condición previa para la aprobación de la financiación de tramo que el país haya alcanzado un considerable grado de ejecución de las actividades iniciadas en los tramos previamente aprobados, y que el régimen de desembolso disponible para el tramo anterior sea más del 20 por ciento, al menos 60 días antes de la correspondiente reunión del Comité Ejecutivo.

22. El PNUD facilitó la información sobre un desembolso adicional de 658 000 \$EUA previsto para el 18 de noviembre de 2013, que corresponde al pago por el equipo que ya se había entregado al fabricante de los equipos de climatización, el cual se encontraba a la espera del pago y de la verificación en la segunda semana de noviembre de 2013. Si el desembolso tiene lugar, el nivel del mismo respecto del tramo anteriormente previsto sería del 25 por ciento.

#### Revisión del Acuerdo del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

23. Fundamentándose en el plan revisado del sector de espumas presentado por la ONUDI, se han actualizado los párrafos pertinentes del Acuerdo, habiéndose añadido un nuevo párrafo 16 para indicar que el Acuerdo actualizado sustituye al alcanzado en la 68ª Reunión, como se recoge en el anexo I del presente documento. El Acuerdo completo y revisado se adjuntará al informe final de la presente 71ª Reunión.

#### Conclusión

24. La Secretaría toma nota de que la implantación del Plan de gestión de eliminación de los HCFC correspondiente a la República Islámica del Irán está en curso. Los proyectos de inversión en los sectores de fabricación de espumas y equipos de climatización sigue ejecutándose con miras a su culminación en 2014, y las actividades en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración continúan ejecutándose como estaba previsto. Si bien el proyecto de proveedores de sistemas ha encontrado dificultades en la selección de una tecnología de bajo potencial de calentamiento atmosférico, la conversión servirá para ayudar a las empresas en la etapa II. El nivel general de los desembolsos de financiación es del 37 por ciento de los fondos de financiación totales, y aunque el desembolso para el segundo tramo fue inferior al 20 por ciento en las fechas de su presentación, el PNUD ha facilitado una información adicional para demostrar que el equipo se entregó a la empresa de fabricación de equipos de climatización y que el pago correspondiente (que incrementaría el nivel de desembolso atinente al segundo tramo hasta el 25 por ciento) tendrá lugar en noviembre de 2013.

25. El Gobierno solicita la aprobación de una propuesta para reemplazar cinco empresas elegibles del sector de fabricantes de espumas discretas de revestimiento integral mediante otras tres empresas emplazadas en los sectores de fabricación de paneles discretos y de equipos de refrigeración para viviendas, eliminándose de paso una mayor cantidad del consumo de los HCFC. El costo asignado a una empresa que no se consideró elegible para financiación también será reasignado a las nuevas empresas. El atender a las nuevas empresas, a la mayor brevedad posible, ayudará al Gobierno a lograr con mejores resultados el cumplimiento sostenible de los objetivos de consumo. Además, la propuesta da como resultado un plan de menores costos, mayores reducciones de los HCFC y un compromiso del Gobierno para reducir el consumo de los HCFC en un 15 por ciento del nivel básico de consumo para el 1 de enero de 2017.

#### **RECOMENDACIONES**

26. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades de ejecución del segundo tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC en la República Islámica del Irán;
- b) Tomar nota del cambio en el plan del sector de fabricación de espumas propuesto por el PNUD, y de que el monto de 97 127 \$EUA conexo a una empresa no elegible para financiación (Nobough) se reasignará a una nueva empresa que si sea elegible para ello y

que se añadirá a la etapa I, pero que su reducción de tonelaje (3,8 toneladas PAO) seguirá deduciéndose del punto de partida;

- c) Tomar nota de que el Gobierno de la República Islámica del Irán se obliga a reducir su consumo de HCFC en un 15 por ciento de su nivel básico para el 1 de enero de 2017;
- d) Tomar nota de que la Secretaría del fondo había actualizado el párrafo 1, apéndice 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el Comité Ejecutivo, partiendo del plan de sector revisado que presentó el PNUD, y que se ha añadido un nuevo párrafo 16 para indicar que el Acuerdo así actualizado sustituye al alcanzado en la 68ª Reunión, como se recoge en el anexo I del presente documento; y
- e) Aprobar el tercer tramo de la etapa I del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Islámica del Irán, y el correspondiente plan de implantación de tramos para 2014-2015, por un monto que asciende a 622 711 \$EUA, el cual se compone de 477 816 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 35 836 \$EUA para el PNUD, y de 101 450 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 7 609 \$EUA para la ONUDI.



## Anexo I

**TEXTO A INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO  
MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE LOS  
HIDROCLOROFLUOROCARBONOS**

(Las modificaciones se destacan en negrita para facilitar la referencia)

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de la República Islámica del Irán (el “País”) y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) con anterioridad al 1 de enero de 2017 hasta un nivel sostenido de **323,42** toneladas PAO en cumplimiento de los calendarios de reducción del Protocolo de Montreal.

**16. El presente Acuerdo actualizado reemplaza al Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la República Islámica del Irán y el Comité Ejecutivo en la 68ª Reunión del Comité Ejecutivo.**

**APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN**

		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1.1	Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n.a.	n.a.	380,5	380,5	342,45	<b>342,45</b>	<b>342,45</b>	n.a.
1.2	Consumo total máximo permitido de las sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)	n.a.	n.a.	380,5	380,5	342,45	<b>342,45</b>	<b>323,42</b>	n.a.
2.1	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal (PNUD) (\$EUA)	2.242.000	1.370.000	477.816	0	475.930	0	0	4.565.746
2.2	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA)	168.150	102.750	35.836	0	35.695	0	0	342.431
2.3	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante PNUD (\$EUA)	262.000	0	0	0	0	0	0	262.000
2.4	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	34.060	0	0	0	0	0	0	34.060
2.5	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (ONUDI) (\$EUA)	1.300.000	830.000	101.450		274.827	0	0	2.506.277
2.6	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	97.500	62.250	7.609		20.612	0	0	187.971
2.7	Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Cooperante (Alemania) (\$EUA)	2.063.000	534.233	0	0	288.582	0	0	2.885.815
2.8	Costos de apoyo para el Organismo de Ejecución Cooperante (\$EUA)	234.079	60.617	0	0	32.744	0	0	327.440
3.1	Financiación total convenida (\$EUA)	5.867.000	2.734.233	579.266	0	1.039.339	0	0	10.219.838
3.2	Gastos totales de apoyo al organismo (\$EUA):	533.789	225.617	43.445	0	89.051	0	0	891.902
3.3	Costos totales acordados (\$EUA)	6.400.789	2.959.850			1.128.390			11.111.740
4.1.1	Eliminación total de HCFC22 convenida y pendiente de lograr conforme al presente acuerdo (toneladas PAO)								38,6
4.1.2	Eliminación de HCFC-22 pendiente de lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)								-
4.1.3	Consumo de HCFC--22 remanente admisible (toneladas PAO)								125,0
4.2.1	Eliminación total convenida de HCFC-141b por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO)								<b>88,3</b>
4.2.2	Eliminación de HCFC-141b pendiente de lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO)								-
4.2.3	Consumo de HCFC-141b remanente admisible (toneladas PAO)								<b>128,6</b>